



rrp/mrb/fgp
S.64º/372ª

Oficio N° 20.759

VALPARAÍSO, 2 de septiembre de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados acordó en sesión de esta fecha, solicitarle tenga a bien ordenar se acelere la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer sanciones y plazos máximos de respuesta a las solicitudes de información realizadas por el Congreso Nacional y de comparecencia de las autoridades y personas que indica, correspondiente a los boletines números 16.163-07 y 16.192-07, refundidos, radicado desde el 21 de enero de 2025, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de vuestra Corporación.

Lo que tengo a honra informar a V.E., en virtud del referido acuerdo.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados